

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 735

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202291792 CARLOS JULIO MATEUS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242108072001 8/22/2022
FIRMADO POR:	CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

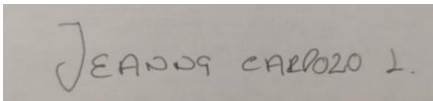
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242108072001**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108072001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 22 de 2022

Señor(a)

Carlos Julio Mateus
Calle 51 14 60 Barrio Quesada

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120229

Respetado (a) señor (a) **Carlos Julio Mateus**

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Registrado
		Cerrado	No Contactado
	Directora Empleada	Faltante	Aparente Clausurado
	No Recibido	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del Ciudadano		Nombre del Ciudadano	
Ferdinand Pineda		Ferdinand Pineda	
Fecha 1		Fecha 2	
25 AGO 2022		26 AGO 2022	
C.C. No. 79.745.766		C.C. No. 79.745.766	

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado de la referencia, y teniendo en cuenta que los comparendos N°11001000000033791761 de fecha 04/24/2022 por infracción C29 "conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida." aún no hay una Resolución que ponga fin al proceso contravencional, lo invitamos a agendar su cita para realizar el proceso de impugnación a través de los siguientes canales:

- **Virtual:** www.movilidadbogota.gov.co, / aviso Centro de Contacto de Movilidad / agendamiento virtual.
- **Canal telefónico:** Centro de Contacto de Movilidad (601) 3649400 opción 2 o Línea 195 opción 4.
- **Presencial:** Secretaría Distrital de Movilidad, ubicado en la Calle 13 No 37 – 35.

Se hace la aclaración que, conforme lo señala el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito previamente, se le invita al PROPIETARIO y/o PRESUNTO INFRACTOR a comparecer ante la Autoridad de Tránsito, en Audiencia Pública, siendo este el proceso administrativo definido en la Ley para controvertir la orden de comparendo y solicitar las uedas que considere pertinentes, no quiere decir que, una vez hecha la imposición por medio de detección de evidencias, se esté atribuyendo la responsabilidad contravencional se esté expidiendo acto administrativo sancionatorio en contra del propietario del vehículo.

En el aspecto del comparendo No.11001000000027821722 de fecha 01/20/2021 por infracción C22 "estaciona un vehículo en sitios prohibidos", se informa que se procederá a estudiar la posibilidad de tramitar la revocatoria directa del acto administrativo, de acuerdo a lo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

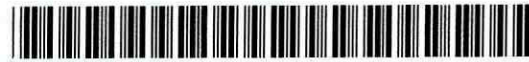
Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Sociedad Distrital
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: RA388167082C0

Nombre/Razón Social: CARLOS JULIO MATEUS MATEUS
Dirección: CALLE 51 14 60 BARRO QUESADA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311267
Fecha admisión



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108072001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

establecido en el artículo 93 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, la administración en dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud, dará respuesta de fondo a la misma.

Para la eliminación en el **SIMIT** de los comparendos objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago de los mismos y quedar al día por concepto de multas, deberá ingresar a www.movilidadbogota.gov.co siguiendo estos pasos:

1. Haga clic en el aviso "CONSULTA Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Ingrese el tipo y número de documento a consultar.
3. Digite el código de seguridad para continuar el proceso.
4. Verifique si le aplican los beneficios otorgados por la Ley 2155 de 2021.
5. Elija su opción de pago: PSE o volante de pago.

- PSE, complete los datos solicitados y seleccione pagar.
- Volante de pago, en una impresora láser imprima el volante.

Finalmente, nos permitimos remitir los **ANTECEDENTES DE CONSULTA**, que evidencian la trazabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su petición:

com_numero	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000034134126	1	41760501	MARTHA	JIMENEZ	07/18/2022	D2W727	VIGENTE	C29

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Christian Camilo Zamudio Lopez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 22-08-2022 10:17 AM

Anexos: 2 FOLIOS

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.